

VIII. Los trámites, requisitos y formatos sugeridos para acceder a ellos y los derechos que deben pagarse:

Departamento de Catastro		
Trámite	Requisitos	Pago del servicio
Empadronamiento o Alta al padrón catastral	1 Copia del doc. Del predio. 1 Copia del INE del dueño del predio. 1 Copia de la Curp. 1 Copia del Último recibo del impuesto predial.	↓ Expedición de la Cédula Catastral \$511.00 ↓ 5 años de ocultamiento.
Cambio de Propietario	1 Copia del doc. Del predio. 1 Copia del INE del dueño del predio. 1 Copia de la Curp. 1 Copia del Último recibo del impuesto predial.	↓ Expedición de la Cédula Catastral \$511.00
Cobro del predial	Original o Copia del último recibo de pago predial. Nota: En caso de extravío, favor de venir el dueño del predio junto con la credencial de elector o un documento de identificación oficial.	Dependiendo del predio.
Certificados de valor catastral.	Formato 016 por parte de la Notaria. Recibo del Impuesto Predial.	↓ \$730.00
Constancia de No Adeudo.	1 Copia del documento del predio. Recibo de impuesto Predial.	↓ \$219.00